




ALTO

Informe Técnico de la Gestión de los CEINNAA en el año 2024



**Código
IFT.GM.DDSS.AAIP.060625**

**Caja Costarricense de Seguro Social
Gerencia Médica
Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Área de Atención Integral a las Personas
2025**

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 2 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

Caja Costarricense de Seguro Social
Gerencia Médica
Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Área de Atención Integral a las Personas



Informe Técnico de la Gestión de los CEINNAA en el año 2024

Código
IFT.GM.DDSS.AAIP.060625

San José, Costa Rica
2025

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 3 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

Elaborado por:	Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña, Área de Atención Integral a las Personas: <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Robert Moya Vásquez. • Dra. Adelaida Mata Solano. • Dra. Alexandra Chaves Ardón.
Revisado por:	Dra. María José Valverde Valverde, Jefatura, Área de Atención Integral a las Personas.
Aprobado por:	Gerencia Médica mediante oficio GM-11675-2025.
Contacto para consultas:	corraaip@ccss.sa.cr
Declaración de Intereses:	<p>Declaración de Intereses</p> <p>Los autores de este documento declaran que no ha existido ningún tipo de conflicto de interés en su realización. En lo que respecta a este tema, no poseen relación directa con fines comerciales con la industria sanitaria y no han recibido dinero procedente de la investigación o promoción. Además, declaran no haber recibido ninguna directriz de parte del solicitante o pagador (CCSS) para variar técnicamente los resultados presentados en este documento. Las bases de datos correspondientes serán custodiadas por 5 años a partir de la fecha de publicación.</p>


	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 4 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

TABLA DE CONTENIDOS

índice de Tablas	5
Introducción	8
Antecedentes del informe	8
Objetivo	10
Metodología	10
Resultados	11
a. Hospitales nacionales y especializados	11
b. Direcciones de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud (DRIPSS)	19
c. Reporte de datos relacionados con población indígena	27
d. Reporte de datos relativos a fallecimientos vinculados con situaciones de violencia en perjuicio de personas menores de edad (PME)	28
Consolidado Institucional	29
Conclusiones	35
Recomendaciones	36
Contacto para consultas	37
Anexos	38
Referencias	43

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 5 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Número de casos por situaciones de violencia en perjuicio de la PME detectados y hospitalizados en el año 2024 en Hospitales Nacionales y Especializados de la CCSS. CCSS, 2025	12
Tabla 2.	Número de casos por situaciones de violencia en perjuicio de la PME referidos en el año 2024 de la CCSS al Ministerio Público y al PANI y de estas instituciones a la CCSS, Hospitales Nacionales y Especializados. CCSS, 2025	13
Tabla 3.	Número de casos de situaciones de violencia en perjuicio de PME reportados en el año 2024 por Hospitales Nacionales y Especializados según número y porcentaje de casos notificados con Boleta VE-01. CCSS, 2025	14
Tabla 4.	Número de casos reportados por el Hospital Nacional de Niños entre 2013 y 2024 por situaciones de violencia en perjuicio de PME según tipo de maltrato. CCSS, 2025	16
Tabla 5.	Número de casos reportados por Hospitales Nacionales y Especializados entre 2013 y 2024 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME según tipo de maltrato. CCSS, 2025	18
Tabla 6.	Número y porcentaje de casos detectados y hospitalizados durante el año 2024 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME según DRIPSS. CCSS, 2025	20



	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 6 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

Tabla 7.	Número de casos por situaciones de violencia en perjuicio de la PME referidos al Ministerio Público y al PANI desde las DRIPSS ¹ y referidos por esas instituciones a la CCSS durante el año 2024. CCSS, 2025	21
Tabla 8.	Número de casos de violencia en perjuicio de la PME reportados durante el año 2024 cada DRIPSS versus número y porcentaje de casos notificados con boletas VE-01. CCSS, 2025	22
Tabla 9.	Tasas de incidencia (Tasas x 1 000 hab.) de casos reportados durante el año 2024 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME según DRIPSS. CCSS, 2025	23
Tabla 10.	Tasas de incidencia (Tasas x 1 000 hab.) de casos reportados entre 2017 y 2024 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME según DRIPSS. CCSS, 2025	24
Tabla 11.	Número de casos reportados entre 2017 y 2024 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME indígena según origen del reporte CCSS, 2025	27
Tabla 12.	Niños y niñas cuyo fallecimiento en año el 2024 se relaciona con situaciones de violencia en perjuicio de la PME según establecimiento de salud, procedencia, edad y tipo de violencia. CCSS, 2025	28
Tabla 13.	Número de casos detectados por situaciones de violencia en perjuicio de PME a nivel institucional y regional entre los años 2012 y 2024. CCSS, 2025	30
Tabla 14.	Número de casos detectados y hospitalizados anualmente por situaciones de violencia en perjuicio de la PME entre los años 2019 y 2024. CCSS, 2025	31

¹ DRIPSS= Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</p>	<p style="text-align: center;">PÁGINA 7 DE 42</p>
<p style="text-align: center;">ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</p>	<p style="text-align: center;">INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: IFT.GM.DDSS.AAIP. 060625</p>

- Tabla 15. Número de casos reportados en el año 2024 por situaciones de violencia en perjuicio de PME según escenario. CCSS, 2025 33
- Tabla 16. Número de casos de violencia en perjuicio de PME reportados entre 2015 y 2024 según atención recibida. CCSS, 2025 34

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 8 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

INTRODUCCIÓN

Los Comités de Estudio Integral del Niño, Niña y Adolescente Agredido (CEINNAA) se han consolidado a nivel nacional como una estrategia para favorecer el análisis de las intervenciones en cada situación de violencia en perjuicio de las personas menores de edad identificadas en los establecimientos de salud y, como instancias generadoras de acciones de prevención de la violencia. El presente informe refleja el quehacer de CEINNAA durante el año 2024.

El informe incluye los datos de 127 CEINNAA a nivel nacional. Es importante destacar que algunos CEINNAA no completaron todas las variables de la plantilla Excel vigente, por lo que no se considera dicha información, en este informe anual.

Se recibió información consolidada de las Direcciones de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud (DRIPSS) Central Sur, Central Norte, Brunca, Chorotega, Huetar Norte, Huetar Atlántica y Pacífico Central, lo cual evidencia el fortalecimiento de la gestión regional y facilita la elaboración del presente informe.

ANTECEDENTES DEL INFORME

La Ley No. 7739 correspondiente al *Código de la Niñez y la Adolescencia*, vigente en nuestro país a partir de 1998, establece en su artículo 48 denominado COMITÉ DE ESTUDIO DEL NIÑO AGREDIDO, que **todos los establecimientos de salud deben crear estos comités**². En seguimiento a lo establecido en esta ley, se promulga en octubre 2001, el *Reglamento para los Comités de Estudio de Niño, Niña y Adolescente Agredido*, Decreto 30007-S, el cual establece en la SECCIÓN II, artículo 5, inciso c, que la Caja Costarricense de Seguro Social

² Asamblea Legislativa. (1998). Código de la Niñez y la Adolescencia. En: <http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas>. San José, Costa Rica.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 9 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

“deberá crear un sistema que le permita asegurar la supervisión, control, sensibilización, capacitación y acompañamiento permanente de los comités tanto del nivel regional como local, el cual deberá estar a cargo del Departamento de Medicina Preventiva, para lo que deberá ser designado un responsable por cada Unidad o Programa involucrado”³.

A partir de 2001 en seguimiento a lo indicado en el Reglamento citado, se realizan diferentes acciones orientadas a la supervisión y control de los CEINNAA por parte del Departamento de Medicina Preventiva de la CCSS, que posteriormente se denomina Área de Atención Integral a las Personas dependencia en la que se suscribe el Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña⁴⁻⁵. Y desde el año 2012, con la publicación de la *Guía de atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso*⁶, inicia un proceso sistemático de elaboración y publicación de informes técnicos anuales referido a la gestión de los CEINNAA.


La guía citada establece que el Equipo Técnico Salud del Niño y la Niña, del Área de Atención Integral a las Personas, debe realizar una sistematización anual de los informes CEINNAA, la cual debe publicarse en WebMaster y se establecen los parámetros que deben incluirse.

³ Ministerio de Salud Costa Rica. (2001). Reglamento para los Comités de Estudio de Niño, Niña y Adolescente Agredido. N° 30007-S.

⁴ Caja Costarricense de Seguro Social. (2008). Actualización del Análisis General Evaluativo de la Reestructuración Organizacional de la Gerencia Médica y de la Elaboración de Manuales de Organización Específicos de las Direcciones Adscritas. Presidencia Ejecutiva Gerencia División Administrativa Dirección de Desarrollo Organizacional 2008, aprobado por la Junta Directiva, Acta 8244, año 2008. San Jose, Costa Rica.

⁵ GM-MDC-2166-14. Oficialización de la operación funcional de los programas de atención a las personas de la institución.

⁶ Caja Costarricense de Seguro Social. (2012). Guía de atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso. En: <http://www.ccss.sa.cr/publicaciones>

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 10 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

Finalmente indicar que, las variables que incluye el informe son las contenidas y actualizadas en el *Manual de Procedimientos para la Gestión de los Comités de Estudio Integral de Niño, Niña y Adolescente Agredido*, Código MP.GM.DDSS.021216 Versión 02, avalado por Gerencia Médica el 11 de abril del 2023⁷.

OBJETIVO

Socializar los resultados de la gestión realizada durante el año 2024 por los Comités de Estudio Integral de Niño, Niña y Adolescente Agredido (CEINNAA) en relación con la identificación y abordaje de situaciones de violencia en perjuicio de las personas menores de edad.

METODOLOGÍA

Cada CEINNAA envía un consolidado de la base de datos de su gestión en una plantilla en formato Excel facilitado por el nivel central, que corresponde a la sistematización de información anual de las situaciones de abuso detectadas y atendidas en cada unidad que fueron analizadas en el CEINNAA. La base de datos compartida contiene únicamente información cuantitativa. Los datos se organizan de acuerdo con las siguientes categorías:

- a. Casos totales por Hospitales Nacionales y Especializados
- b. Casos totales por DRIPSS
- c. Casos analizados en CEINNAA
- d. Casos recibidos y referidos al Ministerio Público y al Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
- e. Distribución de casos por edad

⁷ Oficio de aval GM-MDD-17703-2017 Asunto: Aval del manual de procedimientos Gestión de los Comités de Estudio Integral de Niño, Niña y Adolescente Agredido. Escenario de la CCSS.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 11 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

- f. Distribución de casos por sexo
- g. Distribución de casos por nacionalidad
- h. Distribución de casos por escenario
- i. Distribución de casos por tipología de violencia
- j. Número de boletas VE-01 elaboradas
- k. Número de casos que tienen intervención médica, psicología o social.

Las bases de datos se consolidan lo que da como resultado el presente informe de gestión.

RESULTADOS

Se presentan a continuación los datos obtenidos desagregados según correspondan a hospitales nacionales y especializados y a DRIPSS. Además, se incluye una descripción de los casos reportados en población indígena y de las personas menores de edad (PME) fallecidas en contexto de violencia, ofreciendo al final, a manera de resumen, un consolidado de los datos institucionales.

a. Hospitales nacionales y especializados

Los CEINNAA de Hospitales Nacionales y Especializados que enviaron consolidado de la información, reportan un total de 1650 casos de los cuales se indica que 698 (42%) casos requirieron hospitalización por situaciones de violencia, que es mayor que el encontrado durante el año 2023 que fue de un 33% (Tabla 1).

Del total de estos casos, el 100% fueron referidos al PANI y 1343 (81%) al Ministerio Público. Al comparar los datos con respecto al año 2023, destaca el incremento en el porcentaje de casos referidos a ambas instituciones, ya que las cifras para ese año fueron 70% y 35% respectivamente.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 12 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNA EN EL AÑO 2024

Tabla 1

Número de casos por situaciones de violencia en perjuicio de la PME⁸ detectados y hospitalizados en el año 2024 en Hospitales Nacionales y Especializados de la CCSS según reporte de CEINNA CCSS, 2025

Hospital Nacional o Especializado ⁹	Nº de casos detectados	Nº casos hospitalizados	Porcentaje%
HNN	677	556	82.1
HCG	173	61	35.3
HSJD	194	30	15,5
HM	180	2	11.1
HOMACE	185	0	0
CENARE	7	0	0
HNSM	234	49	20.9
TOTALES	1650	698	42.3

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNA 2024 enviados por los establecimientos de salud.

Como puede observarse en la Tabla 2 continúan siendo pocos los casos que se reciben en los CEINNA procedentes del Ministerio Público o desde el PANI.

⁸ PME= persona menor de edad.

⁹ Las siglas tienen los siguientes significados. HNN: Hospital Nacional de Niños; HOMACE: Hospital de las Mujeres Adolfo Carit Eva; HCG: Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia; HM: Hospital México; HSJD: Hospital San Juan de Dios; HNSM: Hospital Nacional de Salud Mental; CENARE: Centro Nacional de Rehabilitación.


	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 13 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNA A EN EL AÑO 2024

Tabla 2

Número de casos por situaciones de violencia en perjuicio de la PME referidos en el año 2024 de la CCSS al Ministerio Público y al PANI y de estas instituciones a la CCSS, Hospitales Nacionales y Especializados según reporte de CEINNA A CCSS, 2025

Hospital Nacional o Especializado ¹⁰	Nº casos referidos por Ministerio Público a CCSS	N.º de casos referidos de CCSS al Ministerio Público	N.º de casos referidos por el PANI a la CCSS	N.º de casos referidos de la CCSS al PANI
HNN	0	303	0	409
HCG	0	173	0	172
HSJD	0	508	0	584
HM	0	43	1	165
HOMACE	0	88	0	97
CENARE	1	0	5	0
HNSM	0	228	3	232
TOTALES	1	1343	9	1659

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNA A 2024 enviados por los establecimientos de salud.

Como se describe en la Tabla 3 se alcanza la elaboración de Boleta de notificación individual de vigilancia epidemiológica (VE-01) en 1566 de los casos reportados (94,9 % de las situaciones identificadas) observándose en general una mejoría significativa en este reporte respecto al año anterior donde el porcentaje alcanzado fue de 66%. Cabe destacar, sin embargo, que tanto el Hospital Nacional de Niños, Hospital Calderón Guardia, Hospital San Juan de Dios y el CENARE se mantienen en prácticamente un 100% de notificación obligatoria. Los hospitales nacionales y especializados con los porcentajes de reporte de Boleta VE-01 para estas situaciones más bajas son el Hospital de la Mujeres (45.4%), el

10. Las siglas tienen los siguientes significados. HNN: Hospital Nacional de Niños; HOMACE: Hospital de las Mujeres Adolfo Carit Eva; HCG: Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia; HM: Hospital México; HSJD: Hospital San Juan de Dios; HNSM: Hospital Nacional de Salud Mental; CENARE: Centro Nacional de Rehabilitación.

Hospital México (72.8%) y el Hospital Nacional de Salud Mental (71.4%). Es de destacar que todos los hospitales aumentaron el porcentaje de reporte de boletas VE-01 según reporte del CEINNA A.

Tabla 3

Número de casos de situaciones de violencia en perjuicio de PME reportados en el año 2024 por Hospitales Nacionales y Especializados según número y porcentaje de casos notificados con Boleta VE-01 según reporte de CEINNA A CCSS, 2025

Hospital Nacional o Especializado ¹¹	Nº de casos reportados	Nº de casos notificados con Boletas VE-01	Porcentaje de casos notificados con Boletas VE-01
HNN	677	677	100
HCG	173	172	99.5
HSJD	194	328	100
HM	180	131	72.8
HOMACE	185	84	45.4
CENARE	7	7	100
HNSM	234	167	71.4
TOTALES	1650	1566	94.9

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNA A 2024 enviados por los establecimientos de salud.

Con respecto al tipo de violencia y distribución por edad se realiza el análisis de manera diferenciada para el Hospital Nacional de Niños, ya que por normativa institucional este únicamente recibe población menor de 13 años. El resto de los hospitales nacionales y especializados reciben personas menores de edad de otros rangos etario. Los resultados se muestran a continuación.

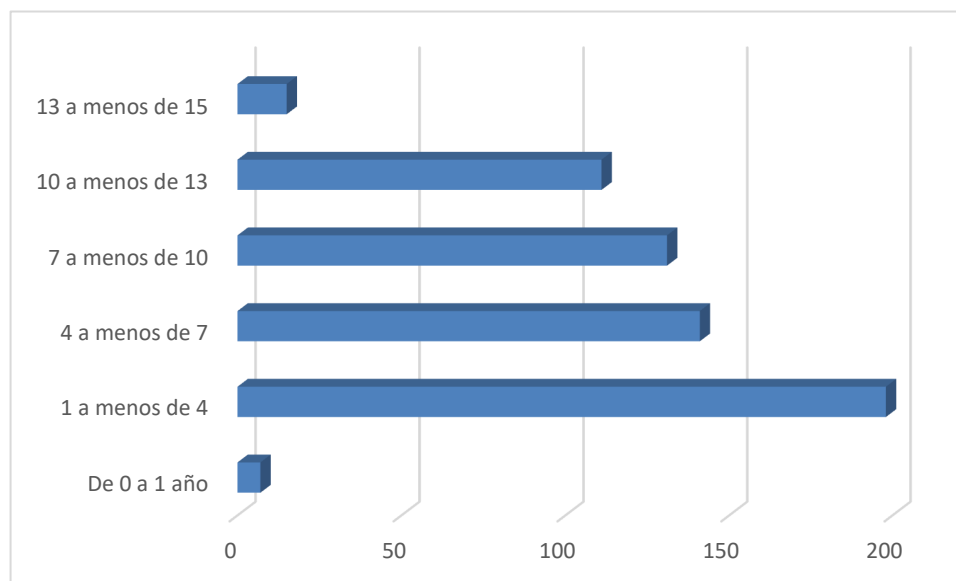
¹¹ Las siglas tienen los siguientes significados. HNN: Hospital Nacional de Niños, HOMACE: Hospital de las Mujeres Adolfo Carit Eva, HCG. Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, HM: Hospital México, HSJD: Hospital San Juan de Dios, HNSM: Hospital Nacional de Salud Mental, CENARE: Centro Nacional de Rehabilitación.

Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáez Herrera

El rango de edad que incluye niños y niñas de un año hasta menos de cuatro años es el que concentra la mayor cantidad de situaciones de violencia reportadas por ese centro hospitalario (Gráfico 1). La negligencia continúa siendo la forma de violencia reportada con mayor frecuencia. Estas dos situaciones se mantienen con respecto al año 2023. El segundo lugar de tipología del abuso, lo ocupa la violencia sexual y el tercero la violencia psicológica (Tabla 4).

Gráfico 1

Número de casos reportados por el Hospital Nacional de Niños en el año 2024 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME según edad considerando reporte de CEINNAA CCSS, 2025



Fuente. Elaboración propia a partir de Informe del CEINNAA del HNN 2024.

Tabla 4

Número de casos reportados por el Hospital Nacional de Niños entre 2013 y 2024 por situaciones de violencia en perjuicio de PME¹² según tipo de maltrato considerando reportes de CEINNAA CCSS, 2025

Año	Tipo de maltrato contra la PME						
	Negligencia	Psicológico	Sexual	Físico	Prenatal	Institucional	Patrimonial
2013	537	243	105	52	29	6	NR ¹³
2014	880	369	115	65	16	5	2
2015	1 434	320	108	29	48	8	4
2016	1 413	302	93	54	48	10	0
2017	1 392	257	95	43	29	8	0
2018	1 296	171	103	75	57	5	2
2019	920	255	93	49	46	2	NR
2020	902	127	73	25	31	0	0
2021	827	120	67	43	35	1	0
2022	763	82	84	25	9	0	0
2023	667	46	71	52	3	0	0
2024	482	43	93	38	7	0	0

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes Anuales CEINNAA de 2013 a 2024 del HNN.

Otros Hospitales Nacionales y Especializados¹⁴

El mayor número de casos por situaciones de violencia reportados durante en los últimos 5 años en estos centros hospitalarios corresponde a personas adolescentes entre los 15 y menos

¹² PME= persona menor de edad

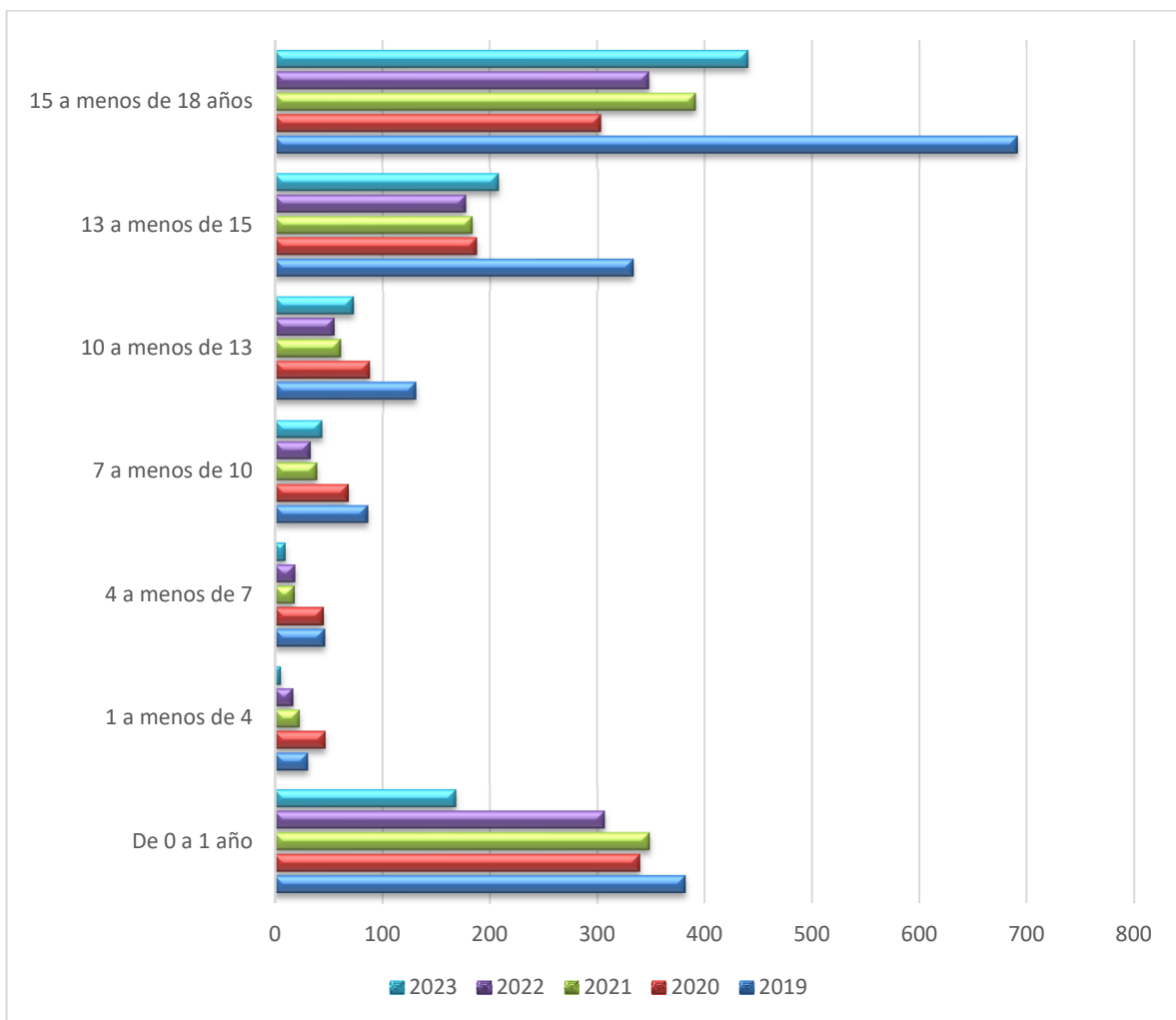
¹³ NR= No se reporta ningún dato.

¹⁴ Se refiere al HOMACE, HSJD, HM, HCG, HNSM y CENARE.

de 18 años. En segundo lugar, se encuentra en los niños y las niñas menores de 1 año. En el Gráfico 2 puede observarse la distribución de los casos durante los últimos 5 años.

Gráfico 2

Número de casos reportados por Hospitales Nacionales y Especializados¹⁵ de 2019 a 2024 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME¹⁶ según edad CCSS, 2025



Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2019 a 2024 enviados por Hospitales Nacionales y Especializados.

¹⁵ Se excluye el Hospital Nacional de Niños.

¹⁶ PME= persona menor de edad.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 18 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

El tipo de violencia reportada con mayor frecuencia en el año 2024 por los Hospitales Nacionales y Especializados excluyendo al HNN según los análisis de casos en el CEINNAA es la NEGLIGENCIA, manteniéndose la tendencia observada desde el año 2020, con un aumento importante en la violencia psicológica y física con respecto al año 2022 (Tabla 5).

Tabla 5

**Número de casos reportados por Hospitales Nacionales y Especializados¹⁷ entre 2013 y 2024¹⁸ por situaciones de violencia en perjuicio de la PME¹⁹ según tipo de maltrato
CCSS, 2025**

Año	Tipo de maltrato infantil						
	Sexual	Negligencia	Psicológico	Prenatal	Físico	Institucional	Patrimonial
2013	442	272	105	124	74	9	4
2014	467	304	71	118	28	NR ²⁰	1
2015	390	314	41	127	49	3	0
2016	1 052	359	76	287	192	0	0
2017	480	360	87	176	108	0	1
2018	715	518	243	208	96	1	0
2019	563	391	396	199	166	50	1
2020	255	382	140	243	69	0	2
2021	357	382	89	243	59	5	2
2022	329	363	64	212	65	4	0
2024	375	369	111	254	112	14	4

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes Anuales CEINNAA de 2013 a 2024 enviados por Hospitales Nacionales y Especializados.

¹⁷ Se excluye el Hospital Nacional de Niños.

¹⁸ Se excluye al Hospital Nacional de Niños.

¹⁹ PME= persona menor de edad

²⁰ NR= No se reporta ningún dato.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 19 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

b. Direcciones de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud (DRIPSS)

Las DRIPSS reportan de manera conjunta 12 361 (doce mil trescientos sesenta u un) casos de violencia en perjuicio de personas menores de edad (PME) sistematizados como parte de la gestión de los CEINNAA, siendo los comités de las Regiones Central Sur, Central Norte y Huetar Norte las que analizan el mayor número de situaciones (Tabla 6). Esto implica un aumento absoluto de 1784 casos analizados respecto a lo realizado en el año 2023. Se describe hospitalización en 1388 de los casos, observándose mayor porcentaje de hospitalizaciones en las DRIPSS Central Norte, Chorotega y Brunca. Con respecto al año 2023, se da una disminución de 354 niños o niñas que requirieron hospitalización por motivos de violencia.

Del total de casos detectados (12 361 casos) se reporta que fueron referidos al Ministerio Público 6526 (53%) y al PANI 8257 (67%), reflejando porcentajes superiores a los observados en año 2023 que fueron de 41% referidos al Ministerio Público y 53% referidos al PANI (Tabla 7). Además, los CEINNAA de las DRIPSS recibieron del Ministerio Público un total de 127 casos (disminución significativa con respecto al año 2023 que fueron 272) y del Patronato Nacional de la Infancia un total de 423 casos (dato algo mayor al año 2023 que fue de 303 casos).

Tabla 6

Número y porcentaje de casos detectados y hospitalizados durante el año 2024 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME²¹ según DRIPSS²² considerando reporte del CEINNA A CCSS, 2025

DRIPSS	Nº de casos detectados	Porcentaje de casos detectados	Nº Casos hospitalizados	Porcentaje de casos hospitalizados en relación con el total de detectados ²³
Atlántica	1704	13.8	114	0.9
Brunca	659	5.3	172	1.4
Chorotega	965	7.8	189	1.5
Huetar Norte	2004	16.2	142	1.1
Pacífico Central	618	5.0	182	1.5
Central Norte	2610	21.1	443	3.6
Central Sur	3801	30.7	146	1.2
TOTALES	12361		1388	11

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNA A 2024 enviados por establecimientos de las DRIPSS de la CCSS.

²¹ PME= persona menor de edad

²² DRIPSS= Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.


	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 21 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

Tabla 7

**Número de casos por situaciones de violencia en perjuicio de la PME referidos al
 Ministerio Público y al PANI desde las DRIPSS²⁴ y referidos por esas instituciones a la
 CCSS durante el año 2024 según reporte de CEINNAA
 CCSS, 2025**

DRIPSS	De Ministerio Público a CCSS	De CCSS a Ministerio Público	De PANI a CCSS	De CCSS al PANI
Atlántica	39	852	68	1071
Brunca	5	258	25	442
Chorotega	35	462	87	626
Huetar Norte	23	1438	45	1737
Pacífico				
Central	1	322	3	459
Central Norte	13	1449	69	1788
Central Sur	11	1745	126	2134
TOTALES	127	6526	423	8257

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2024 enviados por establecimientos de las DRIPSS de la CCSS.

Del total de casos identificados y analizados por CEINNAA, se confeccionan Boletas VE-01 para 11185, correspondiendo a un 90.5 % de las situaciones sugestivas de violencia analizadas, lo cual evidencia un importante aumento con respecto al reporte en el año 2023, periodo en el cual el porcentaje de boletas VE-01 correspondió a un 81% (Tabla 8).

²⁴ DRIPSS= Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.

Tabla 8

Número de casos de violencia en perjuicio de la PME²⁵ reportados durante el año 2024 cada DRIPSS²⁶ versus número y porcentaje de casos notificados con boletas VE-01 según reporte de CEINNAA CCSS, 2025

DRIPSS	Nº de casos reportados	Nº de casos notificados VE-01	Porcentaje de casos notificados
Atlántica	1704	1288	75.6
Brunca	659	630	95.5
Chorotega	965	860	89.1
Huetar Norte	2004	1978	98,7
Pacífico Central	618	653	100+
Central Norte	2610	2437	93.4
Central Sur	3801	3339	87.8
TOTALES	12361	11185	90.5

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2024 enviados por establecimientos de las DRIPSS de la CCSS.

La Tabla 9 muestra las tasas de incidencia de casos reportados por CEINNAA por maltrato en perjuicio de personas menores de 18 años según cada DRIPSS. Siendo en general una tasa de 7.1 por 1000 PME en Costa Rica. La región Huetar Norte mantiene la tasa más elevada (situación que se repite con respecto al año 2022) seguida por la Huetar Atlántica y la Pacífico Central.

²⁵ PME= persona menor de edad

²⁶ DRIPSS= Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.


	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 23 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNA EN EL AÑO 2024

Tabla 9

Tasas de incidencia (Tasas x 1 000 hab.) de casos reportados en bases de datos de CEINNA durante el año 2024 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME²⁷ según DRIPSS²⁸ CCSS, 2025

DRIPSS	Nº de casos reportados	Población menor de 18 años	Tasa de incidencia (Tasas x 1 000 hab.)
Atlántica	1704	158 010	10.8
Brunca	659	115 766	5.7
Chorotega	965	149 765	6.4
Huetar Norte	2004	99 010	20.2
Pacífico Central	618	89 675	6.9
Central Norte	2610	369 131	7.1
Central Sur	3801	497 175	7.6
TOTALES	12361	1 478 533	8.4

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNA 2024, denominador Población menor de 18 años 2024 según Proyecciones de Población Adscrita a las Áreas de Salud 2016-2050 (15-12-2022) en <https://www.ccss.sa.cr/estadisticas-actuariales>

El análisis comparativo de las tasas por región para los años 2017 a 2024 muestra que se mantienen la DRIPSS Huetar Norte y la Huetar Atlántica como las zonas con mayor reporte de situaciones de violencia en perjuicio de la persona menor de edad. En tercer lugar, se ubica para el año 2024 la DRIPSS Central Norte (Tabla 10). Hay que destacar que la mayoría de las regiones del país, según el reporte en las bases de datos de CEINNA, aumentaron la tasa de incidencia con respecto al año 2023, excepto las regiones Pacífico Central Chorotega y Brunca que tuvieron una leve disminución. Es importante tener en cuenta que la tasa de

²⁷ PME= persona menor de edad

²⁸ DRIPSS= Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 24 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

incidencia general por regiones del año 2024 es la más alta de los últimos 8 años (8.4 casos de violencia por cada 1000 PME).

Tabla 10

Tasas de incidencia (Tasas x 1 000 hab.) de casos reportados en bases de datos de CEINNAA entre 2017 y 2024 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME²⁹ según DRIPSS³⁰ CCSS, 2025

DRIPSS	Tasa x 1	Tasa x 1	Tasa x 1	Tasa x 1	Tasa x 1	Tasa x 1	Tasa x 1	Tasa x 1
	000 hab. < 18 años 2017	000 hab. < 18 años 2018	000 hab. < 18 años 2019	000 hab. < 18 años 2020	000 hab. < 18 años 2021	000 hab. < 18 años 2022	000 hab. < 18 años 2023	000 hab. < 18 años 2024
Huetar Norte	10.9	11.5	11.9	11.5	14.9	12	14.1	20.2
Huetar Atlántica	8.8	8.65	11.6	11.6	7.8	9.5	9.8	10.8
Pacífico Central	6.0	6.8	11.3	5	6.6	6.7	8.2	6.9
Chorotega	4.4	5.1	5.1	4.4	5.5	7.9	7.3	6.4
Central Norte	5.1	4.7	4.6	3.4	3.6	4.8	6.2	7.1
Brunca	3.9	4.4	3.2	2.7	3.1	4	6.6	5.7
Central Sur	3.5	3.3	4.0	3.4	3.4	3.8	5.5	7.6
TASA PROMEDIO	5.2	5.2	5.9	4.7	4.9	5.8	7.1	8.4

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2017 a 2024.

Por otra parte, la distribución por edad de los casos identificados analizados en los CEINNAA de las regiones, durante el año 2024, revela que el mayor número continúa correspondiendo a personas con edades entre los 15 y los 18 años. Con la utilización de la nueva plantilla se

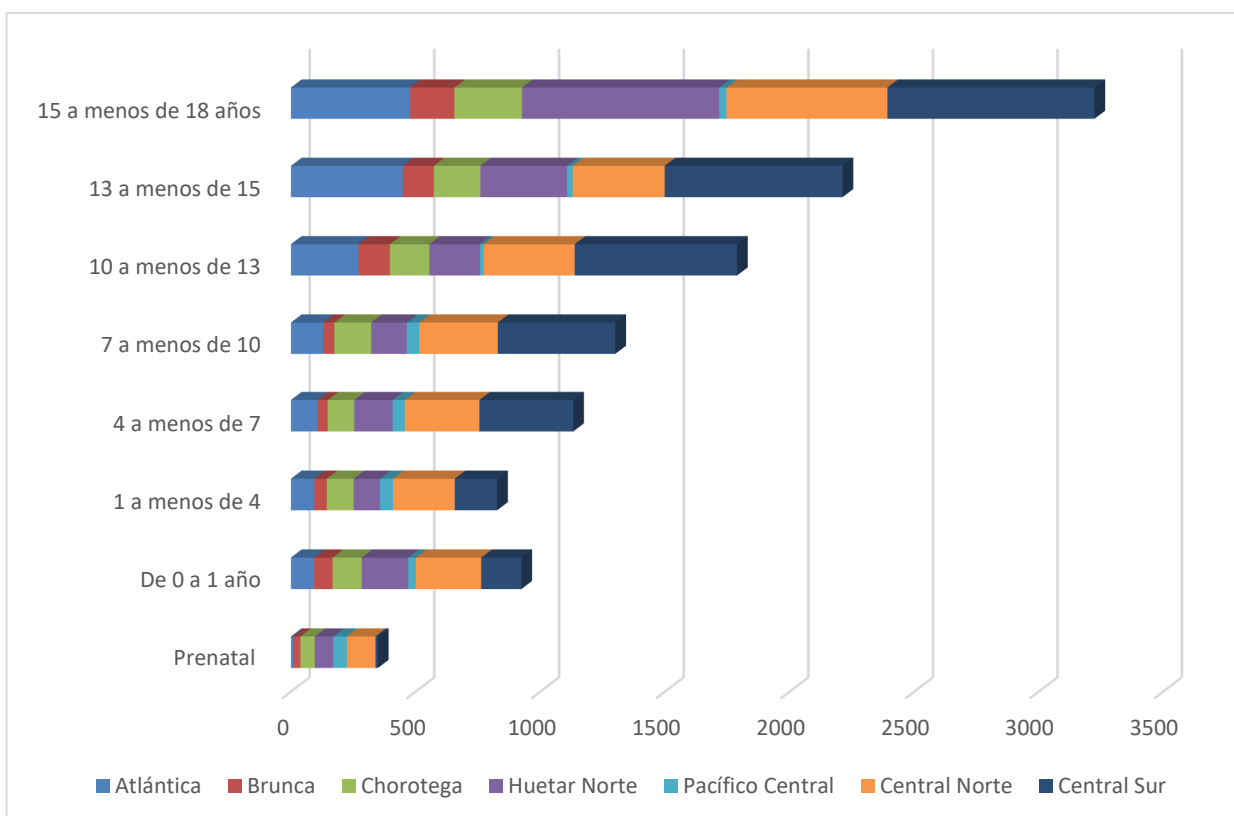
²⁹ PME= persona menor de edad

³⁰ DRIPSS= Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.

logra obtener el reporte de todas las DRIPSS con respecto a casos de violencia prenatal, que durante el año 2023 no se había logrado obtener, por falta de datos (Gráfico 3).

Gráfico 3

Número de casos por situaciones de violencia en perjuicio de la PME³¹ reportados por las DRIPSS³² durante el 2024 según edad
CCSS, 2025



Fuente. Elaboración propia a partir de Informes de CEINNAA 2024 enviados por establecimientos de las DRIPSS de la CCSS.

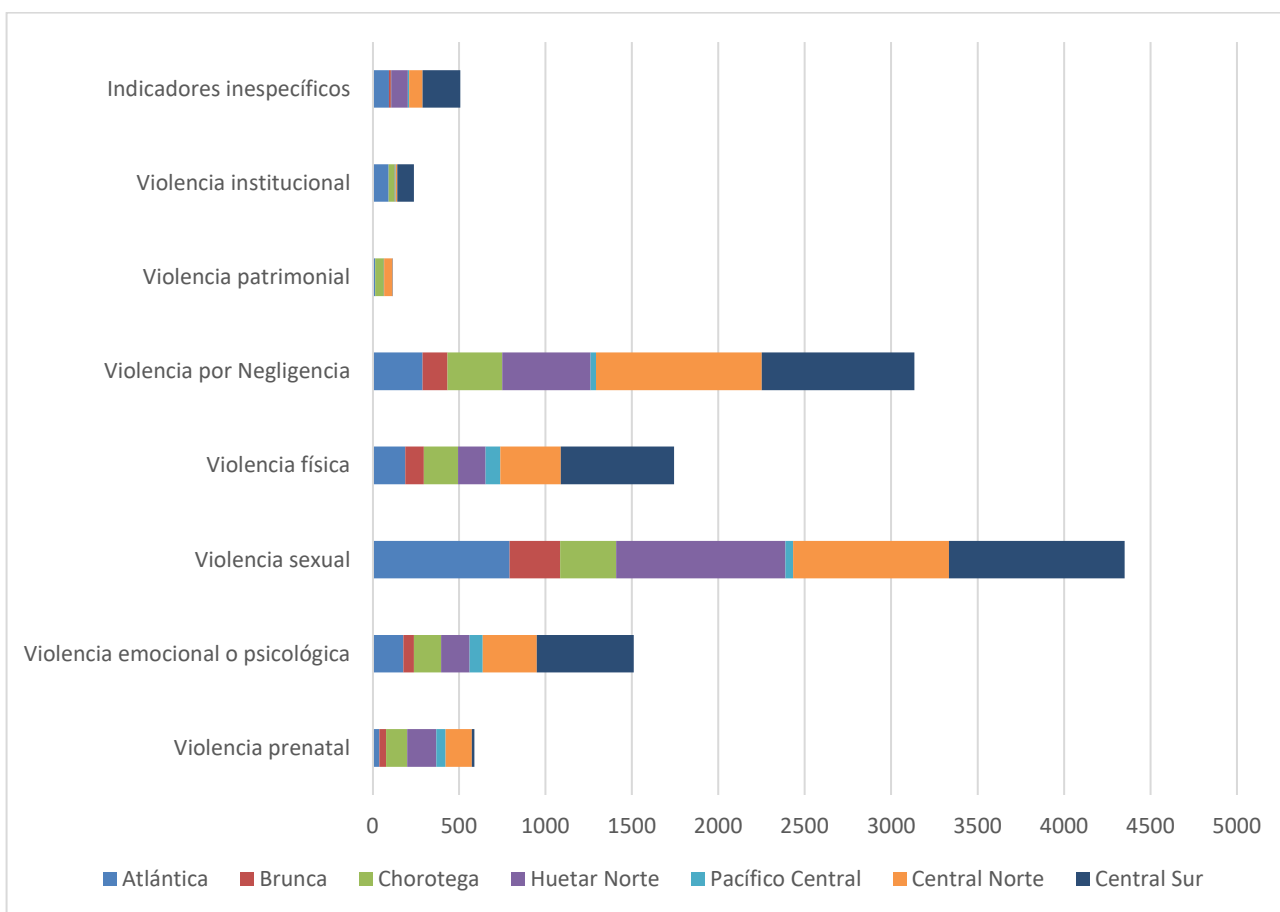
En relación con el tipo de violencia reportada por los CEINNAA de las regiones, se evidencia que la violencia sexual y la negligencia siguen siendo el tipo de violencia más

³¹ PME= persona menor de edad.

³² DRIPSS= Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.

frecuente, siendo muy significativo el número de casos de violencia sexual en las DRIPSS Huetar Norte y Central Sur (Gráfico 4).

Gráfico 4
Número de casos reportados durante el 2024 por las DRIPSS³³ por situaciones de violencia en perjuicio de la PME³⁴ según tipo
CCSS, 2025



Fuente. Elaboración propia a partir de informes de CEINNAA 2024 enviados por establecimientos de las DRIPSS de la CCSS.

³³ DRIPSS= Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.

³⁴ PME= persona menor de edad.

c. Reporte de datos relacionados con población indígena

En la Tabla 11 se describe la distribución de casos reportados en población indígena, observándose mayor cantidad de situaciones en las DRIPSS Huetar Atlántica, Brunca y Central Sur. Para el año 2024 se da en general, un aumento significativo con respecto al 2023 de 113 casos de violencia adicionales. Este es el año que se reporta más violencia en esta población menor de edad en los últimos 8 años.

Tabla 11

Número de casos reportados entre 2017 y 2024 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME³⁵ indígena según origen del reporte considerando los casos analizados en los CEINNA A CCSS, 2025

Origen del reporte	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
DRIPSS Huetar Atlántica	37	47	56	31	109	74	30	141
DRIPSS Brunca	23	77	80	46	60	73	97	71
DRIPSS Central Sur	25	28	70	26	44	63	69	61
DRIPSS Central Norte	1	2	NR	0	2	5	7	2
DRIPSS Chorotega	NR	NR	NR	0	0	1	2	2
DRIPSS Pacífico Central	NR ³⁶	NR	1	0	0	0	0	39
Hospital Nacional de Niños	NR	32	29	45	36	NR	0	0
Hospital de las Mujeres	NR	NR	2	1	0	0	1	1
Hospital Calderón Guardia	NR	NR	NR	0	0	0	0	0
Hospital México	NR	NR	NR	NR	NR	NR	1	1
Hospital San Juan de Dios	NR	NR	2	1	NR	3	0	1
Hospital Nacional de Salud Mental	NR	NR	1	3	0	2	0	1
Centro Nacional de Rehabilitación	NR	NR	NR	NR	NR	NR	0	0
TOTAL	86	186	241	159	253	224	207	320

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNA A 2017 a 2024.

³⁵ PME= persona menor de edad.

³⁶ NR= No se reporta ningún dato.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 28 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNA EN EL AÑO 2024

d. Reporte de datos relativos a fallecimientos vinculados con situaciones de violencia en perjuicio de personas menores de edad (PME)

Para el año 2024, según casos analizados en el CEINNA, en lo que respecta a fallecimientos que pueden relacionarse con situaciones de violencia, el Hospital Nacional de Niños reporta 5 casos (2 menos que en el año 2023) y la DRIPSS Central Sur y Huetar Atlántica reportan 1 caso cada una, para un total a nivel nacional de 7 casos (Tabla 12). Debe recordarse que la definición de caso que se aplica para estas situaciones es: “*Muerte de niño o niña causada por una lesión resultante de abuso o negligencia o en la cual estos fueron factores contribuyentes*”³⁷.

Tabla 12


Niños y niñas cuyo fallecimiento en año el 2024 se relaciona con situaciones de violencia en perjuicio de la PME³⁸ según establecimiento de salud, procedencia, edad y tipo de violencia³⁹ considerando bases de datos de los CEINNA CCSS, 2025

Establecimiento de salud que reporta	Procedencia	Edad del niño(a)	Tipo de violencia asociada	Causa del evento
Hospital Nacional de Niños	San José. Desamparados	1 año	Abuso Físico	Abuso Físico
	Limón. Pococí	5 años	Negligencia	Accidente de tránsito
	San José. Mora	3 años	Negligencia	Ahogamiento

³⁷ Child Welfare Information Gateway. (2018). Child abuse and neglect fatalities 2016: Statistics and interventions. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services, Children’s Bureau. Descargado 30 abril 2019 de <https://www.childwelfare.gov/pubpdfs/fatality.pdf>

³⁸ PME= persona menor de edad.

³⁹ No se obtuvo la información de la persona menor de edad fallecida en el Hospital Tony Facio de Limón.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 29 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

	Limón. Matina	11 años	Abuso Físico	Herida de arma de fuego
	San José. Aserrí	11 meses	Abuso Físico	Herida de arma de fuego
Área de Salud Desamparados 1	San José, Desamparados Los Guidos.	4 meses	Violencia física	Niño ingresa al servicio de emergencias fallecido con signos de violencia física.

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2024 enviados por Hospitales Nacionales y Especializados.

CONSOLIDADO INSTITUCIONAL

- Para el año 2024 se reportan según análisis de caso de los CEINNAA un total de 14 011 situaciones de violencia en perjuicio de la persona menor de edad (1520 casos más que el año 2023) analizadas por dichos Comités. Este es el reporte de casos analizados más alto de los últimos 13 años, correspondiendo a 12 361 casos de situaciones identificadas para estudio por establecimientos de salud adscritos a las DRIPSS (regiones) y 1 650 por Hospitales Nacionales y Especializados (Tabla 13).
- Del total de casos analizados, 128 fueron recibidos desde el Ministerio Público, cifra menor a la recibida en el año 2023 que fue de 298 casos y 432 desde el PANI que supera la cantidad del año anterior que fue de 315 casos (Tablas 2 y 7).
- De la totalidad de casos analizados o estudiados por el CEINNAA por situaciones de violencia en perjuicio de la persona menor de edad, 7 869 (56%) fueron referidos desde la CCSS al Ministerio Público (cifra superior a la alcanzada en el año 2023 que fue de 40%) y 9916 (71%) al PANI (60% en 2023) (Tablas 2 y 7).

Tabla 13

**Número de casos analizados por los CEINNAA por situaciones de violencia en perjuicio de PME⁴⁰ a nivel institucional y regional (DRIPSS) entre los años 2012 y 2024
CCSS, 2025**

Año	Total de casos analizados por los CEINNAA a nivel institucional*	Total de casos analizados por los CEINNAA de las DRIPSS	Porcentaje de casos analizados por los CEINNAA de las DRIPSS
2012	6 757	4 515	66.81
2013	6 721	4 185	61.93
2014	9 667	6 201	64.14
2015	10 499	6 257	59.59
2016	9 606	5 885	61.26
2017	9 952	7 029	70.62
2018	10 464	7 036	67.24
2019	11 083	7 992	72.11
2020	8 546	6 328	74.04
2021	8 912	6 735	75.6
2022	9 615	7 687	80.00
2023	12491	10577	85.00
2024	14011	12361	88.00

*CEINNAA de los hospitales nacionales y especializados y de las DRIPSS.

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes de CEINNAA 2012 a 2024 enviados por establecimientos de las DRIPSS y Hospitales Nacionales y Especializados de la CCSS.

- Se reporta que de los casos analizados se realiza mediante la elaboración de la Boleta VE-011a notificación de 12751 casos, lo que corresponde al 91% de las situaciones de violencia estudiadas (Tablas 3 y 8). Este es el reporte más alto de los últimos 6 años. Se agradece al personal de atención directa a la persona menor de edad su esfuerzo por

⁴⁰ PME= persona menor de edad.

cumplir con este aspecto de la normativa vigente. Y a los miembros de los CEINNAA por los permanentes recordatorios que hacen al respecto en cada establecimiento de salud.

- Se reporta que de los casos analizados un total de 2086 personas usuarias fueron hospitalizadas por causas relacionadas con situaciones de violencia, observándose un porcentaje ligeramente menor al descrito en el año 2023, siendo el valor más bajo de los últimos 6 años (Tabla 14).

Tabla 14

**Número de los casos analizados por CEINNAA en los cuales se reporta que la persona menor de edad fue hospitalizada por situaciones de violencia⁴¹ entre los años 2019 y 2024
CCSS, 2025**

Año	Casos totales estudiados en CEINNAA	Casos que se reporta requirieron hospitalización	Porcentaje de casos que se reporta requirieron hospitalización
2019	11 083	2 009	18
2020	8 546	2 517	29
2021	8 912	2 390	27
2022	9 615	2 283	24
2023	12491	2370	19
2024	14011	2086	15

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes de CEINNAA 2019 y 2024 enviados por establecimientos de salud de las DRIPSS y los Hospitales Nacionales y Especializados de la CCSS.

- Se reporta que de los casos analizados 310 correspondieron a personas usuarios menores de edad indígenas atendidas por situaciones de violencia, tanto en Hospitales Nacionales

⁴¹ PME= persona menor de edad.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 32 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

y Especializados como en DRIPSS, dato mucho mayor que el reportado en el 2023 que fue de 207 casos (Tabla 11).

- Se reporta que en 7 de los casos analizados la persona menor de edad fallece, estando el motivo de la muerte relacionado con situaciones de violencia (Tabla 12).
- Considerando los casos analizados en los CEINNAA, La distribución de la población menor de edad que enfrenta situaciones de violencia identificada por sexo muestra 8426 casos de personas del sexo femenino y 4422 personas del sexo masculino. Este dato sigue llamando la atención sobre el predominio en el sexo femenino de la violencia persistentemente a través de los años en los casos estudiados. En necesario seguir insistiendo la relevancia de que todo el personal de atención directa mantenga una actitud alerta hacia los indicadores de violencia en las personas menores de edad cuando brinda la atención.
- En relación con nacionalidad, la mayor parte de los casos analizados en los CEINNAA, continúan siendo de nacionalidad costarricense (11494 de los 14011 reportados).
- La distribución de la población que enfrenta situaciones de violencia, considerando los casos estudiados en los CEINNAA según edad, muestra que el rango con mayor número de casos identificados continúa siendo de 15 a 18 años como ha sucedido en los últimos cuatro años. Este resultado, constituye un dato importante para el Programa de Atención Integral a la Persona Adolescente y al personal de atención directa de la red de servicios, que incita a continuar reforzando las modalidades de atención ofrecidas a este grupo poblacional.
- En relación con el tipo de violencia, el mayor número de casos estudiados en los CEINNAA durante el año 2024 corresponden a violencia sexual (4799) seguida de violencia por negligencia (3987) y violencia física (1958).

- El escenario familiar continúa asociándose con mayor frecuencia a las situaciones de violencia en perjuicio de la PME estudiadas por los CEINNAA (Tabla 15).

Tabla 15
Número de casos reportados por los CEINNAA en el año 2024 por situaciones de violencia en perjuicio de PME según escenario CCSS, 2025

Escenario	Número de casos reportados
Escenario Familiar	8832
Escenario Comunitario	2254
Escenario Educativo	1056
Escenario Cibernético	104
Escenario Sistema atención social y judicial	79
Escenario laboral	42

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes de CEINNAA 2024.

- En lo que se refiere a las dimensiones de la atención reportadas considerando los casos estudiados por los CEINNAA, se mantiene la preponderancia en la atención social y médica (Tabla 16).

Tabla 16
Número de casos de violencia en perjuicio de PME⁴² reportados por los
CEINNAA entre los años 2015 y 2024 según atención recibida
CCSS, 2025

Número de casos según atención					
Año	Médica	Social	Psicológica	Psiquiátrica	Enfermería en salud mental
2024	9425	11075	4470	821	553
2023	8125	9951	3049	654	144
2022	6 573	7 595	2 285	715	NR ⁴³
2021	4 860	6 978	2 055	976	NR
2020	6 418	6 544	1 438	600	NR
2019	6426	7988	2162	1076	NR
2018	7 317	7 907	1 606	933	NR
2017	7 177	7 640	1 778	647	NR
2016	4 986	7 565	1 628	264	NR
2015	4 612	5159	1468	360	NR

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes de CEINNAA 2015 a 2022.

⁴² PME= persona menor de edad.


⁴³ NR= No se reporta ningún dato.

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</p>	<p style="text-align: right;">PÁGINA 35 DE 45</p>
<p style="text-align: center;">ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</p>	<p style="text-align: center;">INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024</p>	<p style="text-align: right;">CÓDIGO: IFT.GM.DDSS. AAIP. 060625</p>

CONCLUSIONES

Para el año 2024:

- Se identifican a nivel institucional **14 011** vinculados con situaciones de violencia en perjuicio de la PME, analizados y registrados en las bases de datos de los CEINNAA.
- Se observa un incremento en el número de casos estudiados en población adolescente, fenómeno que se viene dando desde los años anteriores.
- La referencia a Ministerio Público y al PANI, así como, la notificación obligatoria en los casos estudiados por los CEINNAA aumentó significativamente con respecto al año 2023.
- El compromiso de los CEINNAA en el registro y seguimiento de los casos se ha mantenido en el tiempo y se ha venido fortaleciendo con los años.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 36 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

RECOMENDACIONES

- Garantizar la divulgación del presente informe en todos los niveles institucionales y hacia las diferentes instancias nacionales que tienen que un rol en la atención a niñas, niños y personas adolescentes, a fin de que cada una analice los resultados y retome aquellos que aportan a la toma de decisiones según su ámbito de competencia en pro de la mejora permanente de las acciones instituciones de gestión, planificación, capacitación, normalización técnica, monitoreo, supervisión y prestación de servicios de salud
- Continuar con el fortalecimiento institucional de los CEINNAA como equipo de análisis de las situaciones de violencia en perjuicio de la PME y como acompañante de la gestión del establecimiento de salud en la temática.
- Insistir en que se habilite a nivel local en EDUS la posibilidad de que los equipos realicen de manera idónea las anotaciones correspondientes a sus análisis, de manera tal que las intervenciones tengan la trazabilidad necesaria.
- Recalcar la importancia de que la boleta VE-01 del expediente EDUS se transfiera de inmediato a las bases de datos del Ministerio de Salud, para mejorar aún más el reporte de notificación obligatoria de las situaciones de violencia y no tener que imprimir la misma en los centros de salud.
- Fortalecer el trabajo coordinado con los funcionarios de REDES con equipo del CEINNAA en de la mejora en los procesos de estudio y análisis de casos⁴⁴.
- Continuar fortaleciendo la gestión regional para el seguimiento de los CEINNAA.

⁴⁴ Anexo 3. Cumplimiento de lo instruido en oficio GM-16939-2020 "Solicitud colaboración funcionarios REDES con equipos de trabajo en violencia (CEINNAA y comisiones locales para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar)".

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 37 DE 45
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024	CÓDIGO: IFT.GM.DDSS. AAIP. 060625

- Mantener desde el Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña en articulación con el COCEINNAA espacios de seguimiento a los CEINNAA mediante sesiones de articulación y actualización de conocimientos.

- Promover la entrega oportuna de los datos de gestión 2025 al nivel central y regional con el fin de facilitar el seguimiento del proceso.

CONTACTO PARA CONSULTAS

Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña: corraaip@ccss.sa.cr

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 38 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

ANEXOS

ANEXO 1. Oficio de aval de Gerencia Médica



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 Gerencia Médica
 Teléfono: Directo 2539-0921 - 25390000 ext. 7600 / 8253
 Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

GM-11675-2025
 28 de julio de 2025

Doctora
 Ana Jéssica Navarro Ramírez, Directora
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD - UP2904

Estimada señora:

ASUNTO: SEGUIMIENTO A OFICIO GM-DDSS-1262-2025. INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024. CÓDIGO. IFT.GM.DDSS. AAIP.060625

Reciba un cordial saludo. Este Despacho con relación al oficio GM-DDSS-1262-2025 de fecha 11 de junio de 2025, agradece el envío del *"Informe Técnico de la Gestión de los CEINNAA en el año 2024"*, código IFT.GM.DDSS. AAIP.060625, así como el trabajo técnico desarrollado por el equipo responsable. Este informe socializa los resultados de la gestión realizada durante el año 2024 por los Comités de Estudio Integral de Niño, Niña y Adolescente Agredido (CEINNAA) en relación con el análisis de situaciones de violencia en perjuicio de las personas menores de edad.

Se aclara que, conforme al Manual Metodológico para la Construcción de un Informe Técnico en la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, código M.GM.DDSS.020321, versión 01, los informes técnicos deben contar con la aprobación de la Dirección bajo su cargo y con la revisión técnica por parte de la jefatura inmediata del grupo desarrollador.

Por lo anterior, esta Gerencia da por recibido el informe técnico remitido, reconociendo su aporte como herramienta estratégica para el fortalecimiento de la atención integral a personas menores de edad en situación de violencia, así como para la toma de decisiones institucionales basadas en evidencia. El análisis detallado de los 14 011 casos registrados, el incremento en la notificación obligatoria mediante boletas VE-01 (91%) y la articulación interinstitucional con el Ministerio Público y el PANI, reflejan el compromiso sostenido de los CEINNAA con la mejora continua de los procesos de atención, prevención y seguimiento.

Se insta a la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud a continuar promoviendo su difusión y sensibilización mediante los canales institucionales pertinentes, con el fin de maximizar el impacto de los hallazgos y recomendaciones contenidas en el documento.

Atentamente,

GERENCIA MÉDICA

 **Firma Digital**

Dr. Alexander Sánchez Cabo
Gerente a.i.

ASC/yap/arm/Maritza
 Estudio y redacción: Dra. Anggie Ramírez Morera / Revisión técnica: Dra. Yerly Alvarado Padilla

ANEXO 2.


Variables Base de datos en Excel 2024 utilizada para la recolección de datos

Informe anual de casos atendidos en el establecimiento de salud y de los analizados en el CEINNA													
Año: 2023													
Establecimiento de salud:													
Nombre del coordinador(a) del CEINNA:													
Teléfono:													
Correo electrónico:													
Establecimiento de Salud	Año	Número total de casos detectados en establecimiento de salud (Estadística)	Número casos hospitalizados por violencia	Número usuarios fallecidos por violencia	Número de casos usuarios fallecidos por violencia analizados en CEINNA	Existe CEINNA en establecimiento	Casos con VE-01	Número de casos analizados en el CEINAA	Número de casos recibidos del Ministerio Público	Número de casos denunciados ante el Ministerio Público desde establecimiento de salud	Número de casos recibidos del PANI	Número de casos referidos al PANI	Numero de casos recibidos de otras instancias (CEN

Número de casos según sexo		Número de casos según nacionalidad		Etnia	Presencia de Discapacidad	Número de casos según procedencia				Número de casos según rango de edad			
Femenino	Masculino	Costarricense	Otra	Indígena		Nº	Provincia	Nº	Cantón	Prenatal	De 0 a 1 año	1 a menos de 4	4 a menos de 7

				Número de casos según escenario						Número de casos según tipología				
7 a menos de 10	10 a menos de 13	13 a menos de 15	15 a menos de 18 años	Familiar	Educativo	Sistema atención social y judicial	Laboral	Comunidad	Cibermético	Violencia prenatal	Violencia emocional o psicológica	Violencia sexual	Violencia física	Violencia por Negligencia

Tipología de abuso			Número de casos atendidos según ámbitos de intervención (ANOTAR TODAS LAS INTERVENCIONES)							Número de actividades preventivas desarrolladas durante el año
Violencia patrimonial	Violencia institucional	Indicadores inespecíficos	Biológico	Social	Psicológico	Psiquiátrico	Enfermería en salud mental			

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 40 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

ANEXO 3.

GM-16939-2020

11 de diciembre de 2020

Señores (as)

Directores de Sede

Directores (a) de Redes Integradas Prestación de Servicios de Salud.

Directores (as) Generales de Hospitales Nacionales y Especializados

Directores (as) Generales de Hospitales Regionales y Periféricos

Directores (as) Médicos de Área de Salud

Supervisores de Registros y Estadísticas de Salud


Jefes de Servicio de Registros y Estadísticas de Salud

ASUNTO: DIRECTRIZ “SOLICITUD COLABORACIÓN FUNCIONARIOS REDES CON EQUIPOS DE TRABAJO EN VIOLENCIA (CEINNAA Y COMISIONES LOCALES PARA LA ATENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)”.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. Por este medio se solicita al personal de Registros y Estadísticas en Salud (REDES) a seguir brindando la colaboración a los equipos, tanto a los **Comités de Estudio Integral de Niño, Niña y Adolescente Agredidos (CEINNAA)** como a las **Comisiones Locales para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar**, en cumplimiento a los mandatos **MP.GM.DDSS.AAIP021216** Manual de Procedimientos Gestión del Comité de Estudio Integral de Niño, Niña y Adolescente Agredido y **L.GM.DDSS.AAIP-PNAV-15062020** “Lineamiento para conformación de comisiones locales y representación institucional en las redes locales de violencia en cumplimiento a la ley del Sistema Nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar”, para:

1. Continuar colaborando con las Comisiones Locales de Violencia en apego a la *Ley para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar. Ley N°8688*
2. Promover el registro adecuado, la oportunidad y la calidad de los diagnósticos relacionados la Violencia.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 41 DE 45
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024	CÓDIGO: IFT.GM.DDSS. AAIP. 060625

3. Verificar la calidad de los registros de salud, de forma que toda atención con diagnóstico por *Violencia incluye* la VE-01 y todos los documentos que se derivan de esta atención.
4. Apoyar las necesidades de información, generación de indicadores y reportes a los equipos *CEINNAA* y *Comisiones Locales para la Atención y la Prevención de la Violencia*, manteniendo en todo momento el deber de confidencialidad.

Por lo anterior, se agradece de antemano, la atención, colaboración, la agilidad en la notificación ante las instancias respectivas, así como la discrecionalidad y manejo de los datos sensibles.

Atentamente,

GERENCIA MÉDICA

(Original con firma digital)


Dr. Mario Ruiz Cubillo
Gerente

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 42 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

ANEXO 4.

Otros oficios publicados relacionados con la gestión de los CEINNAA

Número	Fecha	Dirigido a	Asunto

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 43 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

REFERENCIAS

Caja Costarricense de Seguro Social. (2012). Guía de atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso. En: <http://www.ccss.sa.cr/publicaciones>

Caja Costarricense de Seguro Social. (2013). Informe anual 2012. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Equipo Técnico Salud del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Caja Costarricense de Seguro Social. (2014). Informe anual 2013. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Caja Costarricense de Seguro Social. (2015). Informe anual 2014. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Caja Costarricense de Seguro Social. (2016). Informe anual 2015. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Caja Costarricense de Seguro Social. (2017). Informe anual 2016. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 44 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

Caja Costarricense de Seguro Social. (2017). Manual de Procedimientos Gestión CEINNAA: Escenario de la CCSS. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Caja Costarricense de Seguro Social. (2018). Informe anual 2017. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica

Caja Costarricense de Seguro Social. (2019). Informe anual 2018. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica

Caja Costarricense de Seguro Social. (2020). Informe anual 2019. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica

Caja Costarricense de Seguro Social. (2021). Informe anual 2020. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica

Caja Costarricense de Seguro Social. (2022). Informe anual 2021. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Caja Costarricense de Seguro Social. (2024). Informe anual 2022. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 45 DE 45
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2024

Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica

Caja Costarricense de Seguro Social. (2021). Manual de Procedimientos: Atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de violencia Red de Servicios de Salud de la CCSS Código.MP.GM.DDSS.060921 Versión 01. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Caja Costarricense de Seguro Social. (2021). LINEAMIENTO TÉCNICO LT.GM.DDSS.021121 Criterios y mecanismo de referencia de situaciones sospechosas de violencia en perjuicio de personas menores de edad desde la CCSS hacia el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Child Welfare Information Gateway. (2018). Child abuse and neglect fatalities 2016: Statistics and interventions. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services, Children's Bureau. Descargado 30 abril 2019 de <https://www.childwelfare.gov/pubpdfs/fatality.pdf>